

**PROPUESTA DE GESTIÓN PARA EL CARGO DE DECANO A LA  
FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

Período 2020-2023

Aspirante

HUMBERTO TOVAR PACHÓN

Momento histórico sin precedente el que ahora estamos viviendo que nos impide argumentar sin tenerlo en cuenta; que nos impide decir a la ligera desde paradigmas que aunque con sólida trayectoria en el devenir histórico, científico, cultural y social a los cuales se les atraviesa, exigiendo a la cotidianeidad los más primitivos instintos para mantenernos respirando, esperando mientras semejantes circunstancias nos dan alguna tregua para poder, por lo menos, mirar en lontananza antes de tomar partido para determinar si lo que sigue es continuar como se era y hacía o aceptar humildemente que se está ante un hito perteneciente a la evolución, hito que se debe aceptar so pena de morir en, o dentro de la crisis.

Así entonces, cómo actuar en las artes si desde siempre se han entendido como disciplinas con fundamento en el desarrollo de competencias motrices conducentes a discursos mediatos que no pretenden describir ni reproducir la naturaleza ni sus procesos y sí más bien, inventarse una en la cual, instalados, nos podamos contar al mundo tal cual nos queremos en él, en perfecta armonía con dimensiones sincrónicas y diacrónicas hechas una y multitud a la vez.

Cómo actuar en las artes si nuestros fundamentos ónticos y ontológicos nos los han dicho otros *seres y haceres*, otros mundos hechos disciplina, que se nos han adelantado, NO con mala intención, en ese trabajo metacognitivo conducente a identidad, a reconocimiento de la otredad, al diálogo y a la con-vivencia.

Es de tener en cuenta que nuestra labor, no es la de hacer arte y sí más bien “hacer docencia del arte”, aunque si apretamos un tanto el análisis deberíamos decir “docencia sobre la docencia del Arte” y así, hablaríamos en perfecta correspondencia con la definición “La Universidad Pedagógica Nacional es la Educadora de Educadores”. Otros discursos hacen referencia a la Institución como la Formadora de Formadores; es decir, y diciéndolo en términos coloquiales, La Facultad de Bellas Artes debe ocuparse de **enseñar a enseñar Arte**. ¡Sí, sí, sí! Con esto no se está diciendo que hacer docencia sobre la docencia del arte nos dispensa de ser Artistas. No es posible establecer el fenómeno sin haber establecido aquello que lo produce. Primero está lo *ente*, luego su *ser*.

De otra parte, en referencia a **la investigación**, más allá de si es investigación del arte, con el arte, para el arte o investigación artística o cualquier otra clasificación, que valga la redundancia, la investigación arroje; se trata de:

- Investigación: que debe ser abordada con y desde sus fundamentos y antecedentes al margen de ideologías del investigador por autorizadas, convenientes y populares que estas sean
- Imprimir rigor en sus procesos y metodologías: la especificidad del discurso artístico no dispensa para abordar el trabajo investigativo desde el diálogo multidisciplinar buscando lo transdisciplinar en el arte

- Entrar en diálogo con los condicionamientos organizativos de la institución, particularmente en cuanto a tiempos, políticas y lineamientos; condicionamientos tales que no deben afectar los ítems mencionados antes

Además, esas circunstancias mencionadas en el primer párrafo, obligantes en el devenir evolutivo mundial; aconsejan la utilización de herramientas multimediales atravesadas, o mejor será decir, transversalizadas por la interactividad; en especial el texto, la imagen, el audio, el video, con todo lo que cada una de ellas implican.

Frente a lo expuesto, esta propuesta para ejercer el cargo de Decano de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad para el período 2020 – 2023 espera trabajar sobre los siguientes lineamientos:

- Reconocimiento de la naturaleza de la docencia de las Artes que tienen escenario en la Facultad
- Generación de diálogos entre las diferentes manifestaciones artísticas que se estudian en la Facultad
- Reconocimientos de la Industria de las Artes como parte determinante en el contexto de las manifestaciones que se estudian en la Facultad
- Direccionamiento de las diferentes formas de producción de la Facultad hacia las lógicas del mundo de la Industria antes mencionada, atendiendo a lo dicho en la presentación del PEI de la universidad cuando menciona que ésta...  
“No es una empresa económica, ni el mercado es su condición fundante”  
pero

“reconoce que éste existe y se constituye para la Universidad en una de las variables de sus objetos de estudio” desde y para la **Docencia**, la

### **Investigación y su Proyección Social**

- Esta propuesta reconoce la Educación como concepto continente donde la Pedagogía como ciencia de la educación y la Didáctica como ciencia de la enseñanza gobiernan el ejercicio de la Docencia, condición fundante de la institución, también para las artes
- En el discurso Gadameriano se nos presenta el juego como representación donde una obra y un jugador (espectador) dialogan y donde un intercambio de vaivén permite al espectador volverse parte del juego para alcanzar el decir de la obra. Para la Facultad de Bellas Artes la **Proyección Social** debe ser esa estrategia donde el espectador se incluye en la representación (juego), para que la obra sea dicha, y en la que ese público se diga a sí mismo con la obra. Ésta es, si es puesta en juego con su espectador.